Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 317-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 1° de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 293 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 293

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien informar lo siguiente:

a) ¿Cuál es el sistema de gestión informática médica actualmente utilizado por los Hospitales municipales y los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS)?

b) ¿Qué organismo o empresa fue adjudicada para su implementación, y cuál fue el procedimiento utilizado (licitación, contratación directa, etc.)?

c) ¿Cuáles fueron los motivos técnicos, administrativos y/o presupuestarios que justificaron la adquisición o desarrollo de un nuevo sistema?

d) ¿Qué costos tuvo la implementación del nuevo sistema, detallando las partidas presupuestarias utilizadas?

e) ¿Qué mecanismos de evaluación de desempeño y continuidad se utilizaron para desestimar el uso del sistema anterior?

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro